

DECRETO N° **819**
TEMUCO, **14 MAR 2023**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2023.
- 2.- Las Bases Administrativas para el llamado a "**Concurso Internacional Casa Joven Neruda**".
- 3.- La presentación al Comité de Propuestas Públicas de fecha 08 de marzo de 2023, de las Bases Administrativas del "**Concurso Internacional Casa Joven Neruda**".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de llamar a "**Concurso Internacional Casa Joven Neruda**".

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases Administrativas y llámese a Concurso público "**Concurso Internacional Casa Joven Neruda**". Las bases que rolan en el respectivo expediente se entenderán incorporadas al presente Decreto.
- 2.- Las fechas y lugar para la ejecución de los actos administrativos correspondientes a la presente propuesta, serán los que se detallan en la sección "Cronograma del Concurso".
- 3.- Nómbrase a los siguientes jurados, o a quienes les representen, para integrar la Comisión Evaluadora del Concurso:
 - Marcelo Sarovic
Arquitecto, director del programa YAP_CONSTRUCTO, asociado al MoMA,
 - Elicura Chihuailaf
Escritor Poeta, Premio Nacional de Literatura 2020.
 - Mares Sandor
Arquitecta, Decana facultad de Arquitectura Arte y Diseño Universidad Católica de Temuco
 - Gonzalo Verdugo
Arquitecto, Vicerrector regional de la Universidad Mayor Región de la Araucanía.
 - Daniel Schmidt
Arquitecto, Decano facultad de Arquitectura y Construcción UACH.
 - Rose Marie Yunge
Ingeniero Comercial, Rectora Universidad Santo Tomás.
 - Juan Manuel Fierro
Doctor en Ciencias Humanas, Decano Facultad de Literatura
 - Cristian Rodríguez
Arquitecto, Representante de la Corporación Huellas del Joven Neruda

IDBOC 2659478

- Representante Ministerio de la Cultura, las artes y el patrimonio
- Representante Ministerio Bienes Nacionales
- Integrante Fundación Pablo Neruda
- Representante del concejo Municipal de Temuco.

4.- Publíquese el llamado a Concurso, Casa del Joven Neruda en el Portal del Municipio <http://www.temuco.cl/concursocasajovenneruda>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




RH / JSC / GBC

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Oficina de Partes



BASES CONCURSO DE ANTEPROYECTO CASA MUSEO DEL JOVEN NERUDA.

Yo crecí en esta ciudad, mi poesía nació entre cerro y río, como la voz de la lluvia, se impregnó de
los bosques tal como la madera.
Y ahora en el camino hacia la libertad, acampa un instante al lado de Temuco y oía la voz del
agua que me enseñó a cantar.
(Confieso que he vivido, memorias)

ETAPA DE CONCURSO

La municipalidad de Temuco, por medio de su Secretaría Comunal de Planificación, invita a participar en el concurso de **"ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA CASA MUSEO DEL JOVEN PABLO NERUDA EN TEMUCO"**, Región de la Araucanía.

Para ello se desarrollará un proceso de diseño que incluye la fase inicial de Concurso de anteproyecto de Arquitectura para definir la solución más apropiada desde su relato poético, del punto de vista de las características arquitectónicas relativas al emplazamiento, expresión formal, funcionamiento, materialidad, criterios constructivos y criterios de eficiencia y consumo energético.

Este proyecto permite poner en valor las memorias de infancia de Pablo Neruda y su formación como poeta en la Región de la Araucanía.

El proyecto se emplazará en el inmueble que perteneció a la familia de Trinidad Candia (MAMADRE), donde Neftalí Reyes vivió su infancia y parte de su juventud en la ciudad de Temuco.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Diseño	:	"CONCURSO DE ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA, CASA MUSEO DEL JOVEN NERUDA"
Ubicación	:	Lautaro N° 1436, Temuco
Mandante	:	Municipalidad de Temuco
Financiamiento Anteproyecto	:	Municipalidad de Temuco
Unidad técnica coordinadora del concurso	:	Secretaria comunal de planificación, Municipalidad de Temuco
Propietario terreno		Ministerio de Bienes Nacionales, entregado en comodato al Municipio de Temuco
Jurado		La calificación del concurso estará a cargo de un jurado, quien determinará el primer, segundo y tercer, lugar y las menciones Honrosas. (el jurado se encuentra indicado en el punto 9.2, de las presentes bases)

1.1.-PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso, arquitectos(a) y oficinas de arquitectura de nivel Nacional e Internacional.

Para los concursantes Internacionales, deberán tener como requisito obligatorio título validado en Chile, o se deberá formar alianza con un participante de nivel nacional quien asume la responsabilidad legal del proyecto.

Para la presentación de Anteproyectos, los concursantes deberán cumplir con los requerimientos mínimos obligatorios que se señalarán en las presentes bases.

Experiencia arquitecto participante y/o representante del equipo

Los participantes deberán acreditar a lo menos 2.500 m² totales de experiencia en edificaciones de uso público o privado proyectados y construidos posterior al año 2010, que sean de carácter cultural, patrimonial, artístico.

Se deberá acreditar mediante certificados de experiencia emitidos por el mandante o dueño de la obra (público o privado) nacional o internacional o recepciones de obra.

Los antecedentes que acreditan la experiencia del participante y los antecedentes técnicos y administrativos mínimos solicitados en los puntos 6.1 y 6.2 de las presentes bases, serán revisados por el equipo técnico de la secretaria de planificación quien emitirá un acta al jurado del concurso.

1.2.- GENERALIDADES

Un museo es una institución permanente, al servicio de la sociedad y su desarrollo cultural, abierto al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica, y principalmente exhibe los testimonios materiales del hombre y su medio ambiente, con propósitos de educación y deleite.

El elemento definitorio del museo es su colección física o memoria digital como espacio interactivo. Cada museo dependiendo de su colección definirá su perfil y necesidades.

Cuando hablamos de colección nos referimos a objetos colectados, adquiridos y preservados por el museo por su valor potencial, como ejemplo, material de referencia o como objetos con importancia estética o educativa.

El **MUSEO CASA DEL JOVEN NERUDA**, abarca el origen de Neftalí como poeta, sus primeros poemas y su transformación al poeta que todos conocemos como Pablo Neruda.

Además, guarda un estrecho vínculo de aquellos elementos que fueron parte fundamental de su obra, como la relación con su madre, su padre y los trenes, la lluvia y el significado de habitar gran parte de su infancia y adolescencia en Temuco y su conexión con el paisaje de la Araucanía.

1.3.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Neruda llega a Temuco con su familia en 1906 a la edad de dos años, vivió allí hasta el verano de 1921. El terreno fue adjudicado en 1894 a doña Trinidad Candia Marverde, la "Mamadre" de Neruda, como donación fiscal del plano oficial de la ciudad.

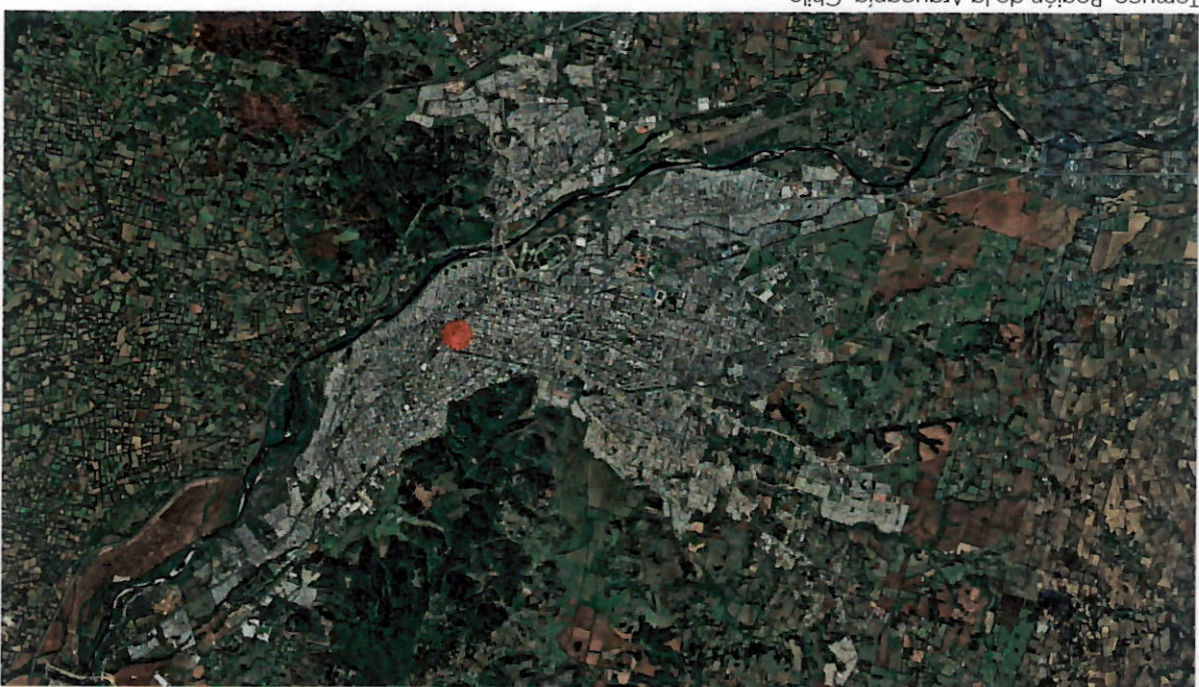
Como todas las construcciones de comienzos del siglo XX en La Araucanía, la casa era de madera, sencilla y funcional, con *"una arquitectura que cumplía cabalmente la norma de básico sentido común, generalizado en quienes en una mezcla de temor y furia poblaban un territorio con un espíritu práctico y funcional a las necesidades propias de construir o fundar una ciudad"*. Además, *"tenía una doble puerta de acceso, usual en la época, y las características dos ventanas a la calle, desde donde el poeta miraba y describía lo que observaba, situación que es explícita en algunos de sus libros"*.

"Pero lo peor eran los incendios. En el año 1906 o 1907, no recuerdo bien, fue el gran incendio de Temuco. Las casas ardían como cajitas de fósforos. Se quemaron veintidós manzanas. No quedo nada, pero si los sureños saben hacer algo de prisa, son las casas. No las hacen bien, pero las hacen. Cada sureño tiene tres o cuatro incendios totales en su vida. Tal vez el recuerdo más remoto de mi propia persona es verme sentado sobre unas mantas frente a nuestra casa que ardía por segunda o tercera vez"

1.4.- SITUACIÓN ACTUAL

Emplazada en el barrio estación de Temuco, hoy encontramos una edificación de madera que se expone al espacio público con fachada continua, característico de la zona, dejando un patio hacia un interior contenido por los muros medianeros de las edificaciones colindantes dejando un patio desvinculado de la calle.

Un incendio, el paso del tiempo y el uso comercial que se le dio a la vivienda que se fue modificando en el tiempo, han llevado a que la casa no conserve prácticamente nada de la construcción original, más que su ubicación y la memoria del poeta.



Temuco, Región de la Araucanía, Chile.



Ubicación casa de infancia Neruda en Sector Estación, Temuco.



Imagen referencial ubicación casa



Ubicada en la Calle Lautaro N°1436 (vereda sur), en la actualidad la casa presenta un gran deterioro interior y en su fachada se hace presente el símbolo nerudiano del pez, una placa

donde se lee un verso de Pablo Neruda y una dedicatoria de Cadetur (Consejo Asesor de Desarrollo Turístico) y amigos del poeta, colocadas allí en conmemoración del centenario de su nacimiento en 2004. No queda nada más.

En su contexto inmediato cabe destacar su cercanía con la Feria Pinto, edificio Marsano, y la estación de trenes. Barrio de carácter comercial (Sector Estación).



Vista calle Lautaro

1.5.-RUTA PATRIMONIAL HUELLAS DE PABLO NERUDA

Esta ruta está situada en la ciudad de Temuco, entre la Isla Cautín por el sur, el Cerro Ñielol por el norte, el Cementerio General, al noroeste, y el sector Estación, al noreste del centro de la ciudad, la ruta permite conocer lugares directamente ligados a la vida y obra de Pablo Neruda.

Los ámbitos se definieron según criterios socio-espaciales como la presencia de una historia y un modo de sociabilidad compartido.

En estos confluyen lugares e historias que se entrelazan a la poesía y la biografía de Neruda y la ciudad, evocando al poeta y poniendo en valor el patrimonio histórico-cultural, material e inmaterial, asociado al desarrollo de Temuco.



La casa del joven Neruda pertenece al circuito número uno de la ruta patrimonial y esta denominado como "La infancia de Neruda en el far west de La Frontera, trenes, mapuches y colonos". Tras visitar el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, la Feria Pinto y la Estación de Ferrocarriles, podemos encontrarnos con el terreno de la casa y su fachada.

En esta instancia es posible vivir la experiencia del contexto sociocultural asociado al poeta y que aún existe en la ciudad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA

Se consulta la elaboración de un concurso de anteproyectos de arquitectura, CASA MUSEO DEL JOVEN NERUDA cuyo objetivo es poner en valor el origen de Neftalí como

Poeta, su infancia en Temuco, sus primeros poemas y su transformación al poeta que todos conocemos como Pablo Neruda.

Por lo que cada concursante deberá proponer libremente un diseño que responda a las condiciones urbanas y normativas actuales del sector, **poniendo en valor un recorrido claro**

y permanencias que reconozca la línea histórica del joven Neruda y su paso por la Araucanía.

En la actualidad la casa no cuenta con piezas físicas que se deban preservar como parte del museo, por lo que el planteamiento deberá considerar espacialidades que den cabida a **muestras audiovisuales** que den cuenta de cada hito histórico propuesto por el concursante.

Por otra parte, los concursantes deberán fundamentar sus decisiones arquitectónicas y construir un relato en base a los textos de Neruda que expresan lugares, espacialidades, experiencias, encuentros, etc. Los cuales condicionaran y fundamentaran la propuesta arquitectónica.

Además, guarda un estrecho vínculo de aquellos elementos que fueron parte fundamental de su obra, como la relación con su madre, su padre y los trenes, la lluvia y el significado de habitar gran parte de su infancia y adolescencia en Temuco y su conexión con el paisaje de la Araucanía.

Se considera un diseño de un edificio entre 600m² y 1.357,5m² (cabida máxima)

Los participantes podrán proponer con libertad un programa arquitectónico y superficies que pongan en valor sus espacialidades, recorridos y espacios audiovisuales propuestos.

Los participantes deberán considerar un proyecto cuyo monto de ejecución sea de 80 UF/m² como referencia, sin equipo y equipamientos.

El concurso consiste en la etapa de diseño de anteproyecto que dará como resultado:

- Guión Museográfico del Museo, a fin de dar cuenta del aporte patrimonial que dicho museo representa para la preservación y difusión de la historia del joven Neruda y la influencia del contexto del cual hizo parte su obra, en concordancia con la nueva concepción de la museología donde las exhibiciones audiovisuales no son objetos sino representan también transmiten valores y relaciones sociales, es decir, transmiten cultura. Dicho guión indicará el recorrido-relación y elementos, en síntesis, como se quiere relacionar para contar la historia.

Diseño Arquitectónico de acuerdo a las disposiciones de la O.G.U.C, las Normas Chilenas de estructura y edificación, las normativas locales. El Diseño arquitectónico obedece al eje resultante del punto anterior y debe responder a las necesidades de la exhibición y de la conservación específica.

La elaboración del guión debe considerar las técnicas de concepción y realización de la exposición, sea temporal o permanente. La disposición de una exposición debe tener en cuenta tanto las exigencias de conservación preventiva de la muestra y su puesta en valor de en vistas a su presentación y su comprensión, desde este punto de vista el diseño debe considerar los aspectos técnicos de arquitectura para cumplir el objetivo y también aspectos artísticos que tienen que ver con la iluminación, la escenografía y en general los aspectos que aseguran un resultado integral en cuanto a las diferentes áreas del museo.

- Edificación pasiva o sustentable, con aprovechamiento de las energías renovables, a la orientación solar, con manejo de aperturas y cerramientos adecuados, obtención de ganancias lumínicas naturales, climatización e instalaciones coordinadas con el Proyecto de Eficiencia Energética, que se realizara en etapas posteriores al concurso.
- Diseño contemporáneo, que rescate elementos reconocibles de la arquitectura de la ciudad, mostrando pertinencia respecto a su emplazamiento.

- El diseño debe contener una propuesta conceptual potente que dé cuenta de la condición poética de que se quiere poner en valor.
- Partido general, de lineamientos claros, funcionales, poéticos y acondicionados para permanencias bajo techo debido al factor climático.
- El Edificio deberá tener considerado las condiciones climáticas del sector, tomando en cuenta las lluvias y temperaturas de la zona. En tal sentido, se debe considerar las alturas de sobrecimientos, evacuación y drenaje de aguas lluvias de superficie, niveles de piso, pendientes de cubiertas, aleros, revestimientos exteriores adecuados, circulaciones y patios cerrados, la no utilización de pisos zócalos que pudieran inundarse, etc.
- Manifestar la integración de personas con capacidades diferentes a través del Diseño, para que puedan desplazarse sin dificultad, permitiéndoles acceder y usar los diferentes recintos.

2.1.- PROGRAMA

El proyecto debe proponer una superficie cuyo mínimo es de 600m² y un máximo de 1.357,50 m² de superficie (cabida máxima, cuyo concursante debe verificar, de acuerdo a informaciones previas), en distintos niveles, de los cuales la ocupación de suelo autorizada es de 452,50 m² y la altura máxima 11,5 metros. Además, se deberán cumplir con todas las normas vigentes de accesibilidad universal aplicadas en Chile, para la obtención de los permisos correspondientes de construcción.

	ZONAS
A	Área recepción-boletería, espacio punto venta recuerdos de Neruda
B	Áreas de servicios (SSHH públicos, bodega, salas de equipos clima o sala técnica)
C	Área exhibición a definir según propuesta
D	Área patio de Neruda
E	Área administrativa (oficinas, sala de reuniones, SSHH oficinas, áreas de personal, Max. 10 personas)
F	Áreas libres (corredores, , terraza, etc)

Los recintos son los mínimos y los concursantes tendrán libertad de proponer superficies y espacialidades que pongan en valor la experiencia en el Museo.

La superficie proyectada se debe considerar desde el nivel de suelo (calle) hacia arriba. **Sin subterráneos** por la complejidad del suelo de la zona.

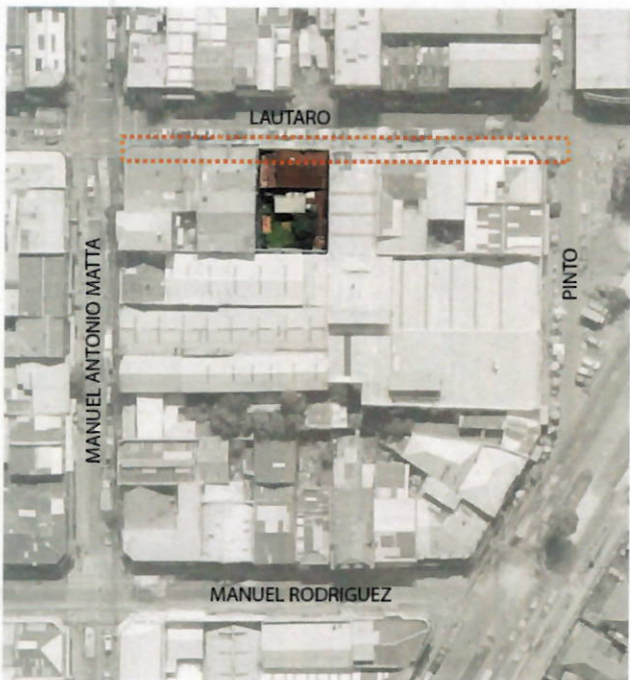
Consideraciones del programa y sus usos:

- Proponer espacialidades que muestren los hitos principales de la formación del joven poeta.
- Las espacialidades deberán contener exposiciones **audiovisuales**; considera todos los espacios destinados a la difusión y promoción de la cultura que serán proporcionadas para las salas interactivas (la cantidad de salas, espacios de muestra son parte de la propuesta del concursante, la cual deberá fundamentar)

- Proponer un recorrido claro, acorde a la muestra audiovisual y espacios complementarios. Debe reconocer las zonas públicas y privadas del museo.
El recorrido puede ser parte de los espacios audiovisuales, dependerá de la propuesta del concursante.
- En la actualidad la casa no cuenta con piezas físicas que se deban preservar como parte del museo, pero se debe considerar una espacio que pueda recibir muestra de elementos físicos del joven poeta. (se podrá trabajar de mejor manera en la etapa de desarrollo)
- Deberá contar con las áreas de administración correspondientes a un museo de la escala propuesta. Así como sus servicios higiénicos para el visitante y para el personal interno, a demás debe considerar lo dispuesto en la normativa de salud con respecto a la cantidad artefactos para baños inclusivos , hombres y mujeres ,

Los cuales deben ser de alto estándar es decir materiales, elementos y accesorios que permitan un buen aseo, baja mantención y antibacterianos.

- La propuesta debe considerar un planteamiento del museo hacia el espacio público (fachada), por lo que se debe incorporar a la propuesta el diseño de la acera que enfrenta la propiedad (como indica imagen , desde calle Manuel Antonio Matta a calle Pinto)

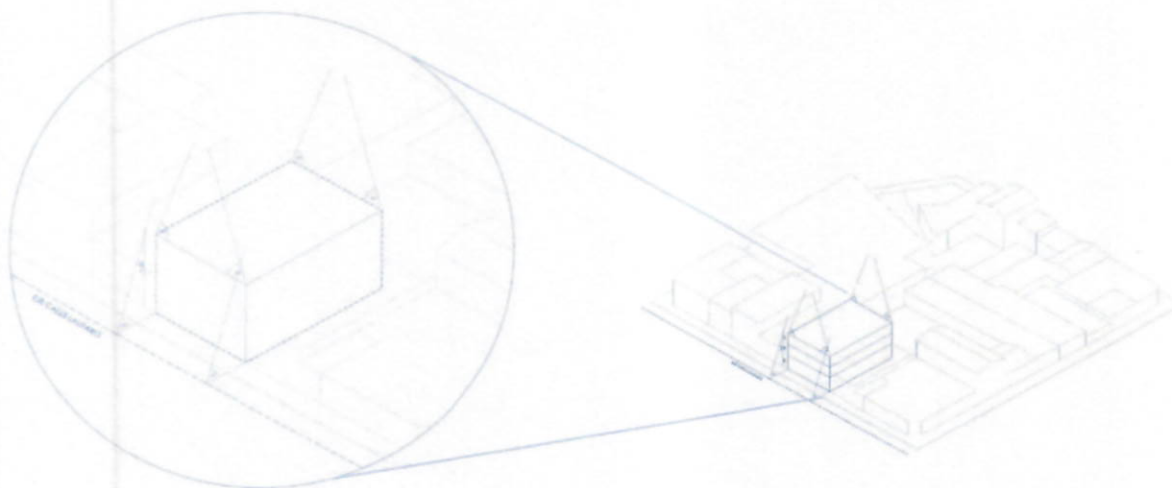


3. NORMATIVA

Las construcciones se regirán por las disposiciones establecidas en la OGUC, el Plan Regulador Comunal de Temuco y complementariamente con las siguientes disposiciones establecidas:

(se adjunta certificado de informaciones previas)

NORMAS URBANÍSTICAS	
Uso de suelo	Equipamiento cultural (destino principal)
Superficie máxima a ocupar actualmente disponible conforme Art. 2.1.30 OGUC	1.357,50 m2
Altura máxima	11,5 m (altura edificio Marsano)
Ocupación del subsuelo	---



Ref. Altura máxima según la zona.

CONSIDERACIONES DEL DISEÑO

En cuanto al diseño el participante deberá considerar como parte integrante del estudio:

Disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
Disposiciones de la Ordenanza del Plan regulador Vigente de Temuco
Normas Chilenas
Normas de accesibilidad Universal
Características de la tipología del Museo
Normativas y reglamentos internacionales sobre museología
Consideraciones del Ministerio de Cultura
Normativa de espacios de trabajo del Servicio de Salud.

El participante debe considerar toda normativa correspondiente al tipo de proyecto y sus alcances técnicos de acuerdo a su propuesta técnica.

4.- ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS / entregados por el mandante.

Los siguientes documentos y antecedentes serán entregados por la Municipalidad de Temuco a los concursantes inscritos en la propuesta.

- Certificado de Informaciones Previas.
- KMZ de ubicación del predio
- Archivo fotográfico del terreno y entorno
- Topografía general de la propiedad.
- Avalúo fiscal detallado (para evaluar IMIV)

5.- VISITA A TERRENO

Los interesados podrán asistir a una visita a terreno optativa (no obligatoria), cuya fecha será el **29 de Marzo a las 15:30 hrs** Se realizará en grupos pequeños (1 integrante por equipo) y de acuerdo a las consideraciones determinadas según condiciones sanitarias. De existir una contingencia que impida la visita a terreno en la fecha designada, se informará oportunamente la nueva fecha.

La inasistencia no deja al concursante fuera de bases, pero se dará por conocido lo tratado durante la visita. En consecuencia, los concursantes no podrán efectuar reclamo alguno alegando desconocer las características del terreno en que se deben ejecutar las obras.

Se levantará un acta de visita a Terreno, consignando los asistentes.

6.- DE LA RECEPCION Y EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES

6.1.-DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS CONCURSANTES

El anteproyecto debe contener todo lo necesario para su comprensión espacial, que deberá incluir circulaciones e indicar los usos y destinos asignados a los distintos espacios y recintos que se proyecten, a nivel de zonificación general, antecedentes que deben presentarse de acuerdo a lo siguiente:

La propuesta estará contenida en láminas formato pdf, tamaño A0 horizontal, Sin bordes ni márgenes. Se admitirá el uso de colores.

Lamina 1

Planos de planta de ubicación, escala 1: 500.

Memoria general de la propuesta con una extensión máxima de 1.000 palabras.

Esquemas del proyecto

Cuadro de superficies con programa arquitectónico propuesto.

Podrá incorporar una imagen objetivo representativa del proyecto (optativo)

Lamina 2 / se puede agregar lamina extra en el caso de requerir (LAM 2A)

Plantas de arquitectura todos los pisos propuestos, escala 1: 50

Lamina 3

Cuatro (4) Cortes de arquitectura, escala 1:50

(Expresión libre)

Lamina 4

Una (1) elevación principal calle Lautaro, escala 1:50

1 Imagen exterior que den cuenta de la relación con el entorno.

3 imágenes interiores del proyecto.

VIDEO / EXPRESION LIBRE

El video tendrá una duración máxima de 1 minuto con 30 segundos (90 segundos) podrá contener la explicación del anteproyecto propuesto.

- Se deberán agregar cotas generales y parciales que permitan la comprensión total del anteproyecto, de sus espacios y alturas en plantas, cortes y elevaciones.

- **Los textos de las láminas serán solo en español.**

- El formato de las láminas deberá ser A0, de color blanco, formato pdf o jpg.

- Las imágenes de fotomontajes, croquis y planos serán sólo en formato jpg o pdf de alta resolución (300 dpi).

6.2.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS CONCURSANTES

Se deberán entregar de manera digital los siguientes antecedentes administrativos:

1. Identificación de concursante, de acuerdo Formulario Anexo N° 1
2. Declaración de Aceptación de Bases, de acuerdo Formulario Anexo N°2
3. Documentos que acredite el cumplimiento de requisitos del arquitecto. Anexo N° 3.

4. Documentos que acrediten la experiencia del concursante.

NOTA: Los participantes podrán adjuntar de manera optativa sus curriculum profesional o portafolio de obras.

6.3.-RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La recepción de los antecedentes, anexos y Anteproyecto se realizará de manera digital en la plataforma dispuesta en el link:

www.temuco.cl/concursocasajovenneruda

Donde se recibirán los antecedentes generales de quienes postulen al concurso

Quienes no cumplan con la presentación de los “Antecedentes técnicos y administrativos” señalados, quedaran excluidos del concurso.

7.- CRONOGRAMA DE CONCURSO

FECHAS:

Lanzamiento	: 23 de febrero de 2023
Publicación de bases	: 15 de Marzo de 2023
Inscripciones	: hasta el 31 de Marzo de 2023
Inicio de consultas	: 15 de Marzo de 2023
Termino de consultas	: 05 de Abril de 2023/ hasta las 23:59hrs
Respuesta a consultas	: 11 de Abril de 2023
Entrega de propuestas	: 10 al 12 de Mayo de 2023 / hasta las 23:59hrs. Del día 12
Resultados	: Junio de 2023

8.- EVALUACION DEL ANTEPROYECTO

La evaluación de los anteproyectos será efectuada por un Jurado, el que hará una selección de hasta un 10% del número de concursantes, los cuales pasaran a una siguiente etapa y serán discutidos en una mesa de trabajo del jurado y director del concurso, donde se resolverá y acordara la propuesta ganadora (primer lugar), así como del segundo, tercer lugar y 2 menciones honrosas.

Los criterios de selección serán acordados por el jurado del concurso, en base a su cumplimiento normativo, funcionalidad, partido general, aporte urbano, pero por

sobre todo su idea y condición poética de Neruda reflejada en las espacialidades el proyecto.

9.- JURADO Y DIRECTOR

9.1.- DIRECTOR DEL CONCURSO

Director de la Secretaria de Planificación comunal de la Municipalidad de Temuco o quien designe por decreto en su representación actuara como director del concurso.

El director tendrá derecho a voz y no a voto

9.2.- JURADO

- Marcelo Sarovic
Arquitecto, director del programa YAP_CONSTRUCTO, asociado al MoMA,
- Elicura Chihuailaf
Escritor Poeta, Premio Nacional de Literatura 2020.
- Mares Sandor
Arquitecta, Decana facultad de Arquitectura Arte y Diseño Universidad Católica de Temuco
- Gonzalo Verdugo
Arquitecto, Vicerrector regional de la Universidad Mayor Región de la Araucanía.
- Daniel Schmidt
Arquitecto, Decano facultad de Arquitectura y Construcción UACH.

- Rose Marie Yunge
Ingeniero Comercial, Rectora Universidad Santo Tomás.
- Juan Manuel Fierro
Doctor en Ciencias Humanas, Decano Facultad de Literatura
- Cristian Rodríguez
Arquitecto, Representante de la Corporación Huellas del Joven Neruda
- Representante Ministerio de la Cultura, las artes y el patrimonio
- Representante Ministerio Bienes Nacionales
- Integrante Fundación Pablo Neruda
- Representante del concejo Municipal de Temuco

Nota: El jurado podrá verse modificado en la cantidad en la medida que alguno por motivos ajenos a su voluntad , no pudieran participar.

10.- LOS PROYECTOS PREMIADOS Y DEL GANADOR DEL CONCURSO

El concurso tendrá como resultado 3 premios y 2 menciones honorasas

1er Lugar , / premio \$7.000.000 y 14.000.000 contra firma del servicio especializado de la propuesta.

2do Lugar / premio \$3.000.000

3er Lugar / premio \$1.000.000

(Los montos se encuentran en pesos chilenos)

El ganador del concurso podrá realizar su diseño a través de un servicio especializado .

Además al momento de la firma del contrato para el desarrollo de la propuesta se le entregaran \$14.000.000 (catorce millones) para el inicio de los estudios y especialidades y \$60.000.000 (sesenta millones de pesos) que serán distribuidos en estados de pagos para las etapas posteriores para de los proyectos de arquitectura y especialidades.

Las menciones honorasas junto con los ganadores serán expuestas en los medios locales y plataformas digitales nacionales e internacionales.

No se consideran reajustes en los pagos de este concurso.

Respecto a la eventualidad que el ganador no esté dispuesto a continuar con la etapa de diseño frente a una posible licitación.

11.- PROPIEDAD DEL PROYECTO

Los concursantes de buena fe, garantizarán ser los autores intelectuales de las propuestas presentadas y los titulares de los derechos de autor y diseño de los antecedentes presentados (croquis, textos, planos, visualizaciones, etc.). En particular, declaran que sus antecedentes y propuestas no infringen derechos a terceros, en particular los enunciados en la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual y otras relacionadas sobre la materia, y serán responsables de todos los daños, directos e indirectos, que puedan derivar de su actuar.

Al aceptar las bases del presente concurso, los concursantes transfieren la propiedad de los documentos presentados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71 G de la Ley 17.336, sobre Propiedad Intelectual. "Artículo 71 G. En las obras de arquitectura, el autor no podrá impedir la introducción de modificaciones que el propietario decida realizar, pero podrá oponerse a la mención de su nombre como autor del proyecto." Los autores de las propuestas de diseño siguen siendo

los titulares de los derechos de autor y de diseño. Sin embargo, transfieren los derechos legales de uso de los derechos de autor de manera ilimitada y a perpetuidad cuando esto se requiera con el fin de participar en la etapa de diseño. En particular, los autores de las propuestas de diseño transfieren los derechos de publicación, exposición, así como el derecho de reproducción y difusión, en la medida en que esto sea necesario para la difusión del proyecto. Los autores se comprometen a tomar todas las acciones requeridas bajo la jurisdicción aplicable para otorgar tales derechos.

No obstante, lo anterior, el mandante podrá transferir la propiedad de los documentos presentados, a un tercero de conformidad al ordenamiento jurídico vigente.

El mandante se reserva el derecho de publicar información sobre los equipos que participan en el concurso, así como los equipos ganadores.

12. DESARROLLO DEL PROYECTO

Una vez contratado el proyecto, el arquitecto y su equipo de trabajo deberán tener la flexibilidad y rapidez de cambiar o modificar la propuesta adjudicada de acuerdo a lo establecido por la comisión revisora que adjudicó la propuesta, realizadas estas modificaciones se pasará al desarrollo del anteproyecto y posterior proyecto.

Se entiende por Desarrollo del Proyecto, la ejecución de la totalidad de planos generales y de detalle, especificaciones técnicas, memorias respectivas tanto de arquitectura como de las especialidades necesarias para el llamado a licitación de construcción. Debe considerarse como parte integral del Proyecto de Diseño contratado, la solución y entrega de todos los documentos y planos resultantes del desarrollo del trabajo encomendado.

En caso que el Proyecto global tuviere distintas unidades programáticas, estas deben ser desarrolladas en forma separada, es decir, cada unidad debe tener sus propios antecedentes (planos de arquitectura, detalles constructivos, planos de cálculo, planos de especialidades, especificaciones técnicas de arquitectura, especificaciones técnicas de especialidades, memorias de cálculo, presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo de la obra) aunque estos se repitan.

Para el correcto desarrollo del Proyecto el Consultor deberá considerar la participación de los siguientes profesionales, especialistas y técnicos:

Proyecto de Arquitectura

Proyecto de cálculo estructural

Proyecto Historiográfico (Especialista historiador)

Proyecto de mecánica de suelos

Topografía

Proyecto de instalaciones sanitarias: agua potable, red de incendio, aguas lluvias y aguas servidas.

Proyecto de electricidad, iluminación fuerza y corrientes débiles.

Proyecto de seguridad.

Proyecto de climatización

Proyecto de instalaciones de gas, si corresponde.

Proyecto de diseño gráfico (para señaléticas utilizadas en el proyecto)

Proyecto mobiliario general

Los profesionales pueden realizar más de una especialidad

Para el desarrollo de la propuesta se deberá considerar el documento complementario

BASES DESARROLLO PROPUESTA.

ANEXO N° 1

**BASES CONCURSO ANTERPROYECTO DE ARQUITECTURA
"CASA MUSEO DEL JOVEN POETA NERUDA, TEMUCO"**

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____

TELEFONO COMERCIAL: _____

EMAIL (Para Notificar): _____@_____

CIUDAD: _____

R.U.T.: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL: _____

ESTADO CIVIL REPRESENTANTE LEGAL: _____

PROFESION/ACTIVIDAD REP. LEGAL: _____

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL: _____

PAIS: _____

CIUDAD: _____

FIRMA REPRESENTATE LEGAL: _____

Temuco, _____ de _____ de 2023.-

ANEXO N° 2

**BASES CONCURSO ANTERPROYECTO DE ARQUITECTURA
"CASA MUSEO DEL JOVEN POETA NERUDA, TEMUCO"**

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

**NOMBRE DEL PROYECTO: CONCURSO ANTERPROYECTO DE ARQUITECTURA
"CASA MUSEO DEL JOVEN POETA NERUDA, TEMUCO"**

BAJO JURAMENTO, DECLARO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases del concurso, Especificaciones Técnicas, Planos, Respuestas a Consultas y Aclaraciones y sus documentos anexos y las condiciones de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.
2. Haber estudiado todos los antecedentes del concurso, haber verificado su concordancia y conocer las normas legales vigentes al respecto. Las Respuestas a Consultas y Aclaraciones y sus documentos anexos y que toda la documentación presentada es fidedigna.
3. Que garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Temuco en relación con este concurso
4. Declaro no tener inhabilidades para contratar con la Municipalidad, de conformidad al Art.4 de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
5. Haber tenido a la vista y estudiado los planos aclaratorios, si los hubiere, antes de entregar la propuesta del concurso.
6. Reconocer que la decisión del Jurado en la resolución del concurso es definitiva no sujeta a revisión o impugnación.
7. En el caso de ser el ganador del concurso acepto las condiciones propuestas para el desarrollo del proyecto de Arquitectura y especialidades en los términos indicados en las bases.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, ____ de ____ de 2023.-

ANEXO N° 3

**BASES CONCURSO ANTERPROYECTO DE ARQUITECTURA
"CASA MUSEO DEL JOVEN POETA NERUDA, TEMUCO"**

FORMATO CERTIFICADO MANDANTE EXPERIENCIA (ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO)

NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO: _____

NOMBRE EMPRESA EJECUTORA DE LAS OBRAS: _____

DIRECCION DE LA OBRA: _____

RUT DUEÑO O MANDANTE: _____

TELÉFONO DUEÑO O MANDANTE: _____

CORREO ELECTRÓNICO DUEÑO O MANDANTE: _____@_____

INDICAR ID DE PROPUESTA PÚBLICA, SI CORRESPONDE: _____

MONTO DE LA OBRA: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

SUPERFICIE DE LA OBRA (M2): _____

FECHA DE RECEPCIÓN DEL MANDANTE: _____

FIRMA DUEÑO O MANDANTE O REPRESENTANTE LEGAL O ITO O DIRECTOR OBRAS O
JEFE DPTO. OBRAS

Temuco , _____ de _____ de 2023.